



**SECRETARÍA EJECUTIVA
MX09.INFODF/6SE/3.9/0183/2022**

Ciudad de México, a 07 de octubre del 2022.

Asunto: Informe en Materia de Atención a los
Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Enero-Septiembre 2022

**LIC. ELIZABETH MEDINA MARTÍNEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE INTEGRACIÓN DE INFORMES
DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Con el gusto de saludarla y en atención a su oficio alfanumérico **SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/1609/2022**, de fecha 20 de septiembre de 2022, remitido al Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Mtro. Aristides Rodrigo Guerrero García, mediante el cual solicita a este organismo garante el **Informe en Materia de Atención a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, correspondiente al período Enero-Septiembre de 2022**, me permito remitir, por instrucciones del Comisionado Presidente, la información requerida en formato Excel y PDF debidamente firmada y rubricada.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 13, inciso B) de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y en cumplimiento al artículo 16, fracciones IV y VIII del Reglamento Interior de este Instituto.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


**LIC. ANDRÉS ISRAEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SECRETARIO EJECUTIVO**

c.c.e.p. Mtro. Aristides Rodrigo Guerrero García. -Comisionado Presidente.
Mtro. Gerardo Almonte López. -Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas.
Lic. Rebeca Olivia Sánchez Sandín. -Directora General del DIF CDMX.
L.C.P. Sandra Ariadna Mancebo Padilla. -Directora de Administración y Finanzas del INFO CDMX.

AIRR/rcp



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

32A000 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PERÍODO: ENERO - SEPTIEMBRE 2022

Titular:


LIC. ANDRÉS ISRAEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Responsable:


L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MATRIZ DE CONTROL SOBRE EL INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES						
Unidad Responsable de Gasto:	327000 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022					
Fecha de elaboración:	06 DE OCTUBRE DE 2022					
FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE (4)				OBSERVACIONES (5)
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	x		x	x	
AR-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	x		x		
TOTAL						

Elaboró:

LIC. ANDRÉS ISRAEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Autorizó:

L.C.P. SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Entidad Responsable de Gasto:	32A000 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El flujo constante de información digital favorece el uso indebido de datos personales, por lo que es necesario el desarrollo e implementación de acciones dirigidas a proteger los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, teniendo en consideración las necesidades e intereses específicos de los grupos de atención prioritaria, como son niñas, niños y adolescentes. Lo anterior, en consonancia con los siguientes objetivos estratégicos establecidos en el Programa Operativo Anual (POA) 2022: • Proteger los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en la Ciudad de México para su acceso y ejercicio pleno de la ciudadanía. • Consolidar una cultura de transparencia, acceso a la información, datos personales, Estado abierto, rendición de cuentas y anticorrupción en la Ciudad de México, privilegiando el uso de plataformas digitales y medios de comunicación.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce en su artículo 11, numeral 7, fracción D, a las niñas, niños y adolescentes como un grupo de atención prioritaria. Lo anterior, debido a la desigualdad estructural que los coloca en situaciones de discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
Problemática:	El uso indebido de los datos personales de niñas, niños y adolescentes pone en riesgo su seguridad e integridad.
Causas:	El riesgo de las niñas, niños y adolescentes de ser víctimas del mal uso de sus datos personales se debe, entre otras causas a: 1) El flujo de información digital en la red; 2) El desconocimiento sobre el debido tratamiento de sus datos personales; 3) La escasa información dirigida a niñas, niños y adolescentes sobre la protección de sus datos personales.
Efectos:	El uso indebido de los datos personales de niñas, niños y adolescentes tiene por efectos: 1) Violaciones a los derechos humanos; 2) Incremento de la violencia digital; 3) Riesgos en la seguridad e integridad de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Divulgar entre las niñas, niños y jóvenes de la Ciudad de México los Derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos personales, a través de la reflexión sobre el uso de datos personales en espacios públicos y virtuales (redes sociales) y la manera de protegerlos ante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-8-4-0	DENOMINACIÓN PP:	Acceso a la información gubernamental	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL (10)	PROGRAMADO (10)	EJERCIDO (10)
				\$40,000.00	\$40,000.00	\$32,935.20

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11)	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	
	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)	ORIGINAL (13)	PROGRAMADO (13)	EJERCIDO (13)	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Promover la importancia de la privacidad y protección de los datos personales entre las y los menores de edad, atendiendo preponderantemente en el desarrollo del mismo los principios de no discriminación, inclusión y pro persona, así como los derechos de la niñez.	100	100	100	\$40,000.00	\$40,000.00	\$32,935.20	5	26

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA (REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICIARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	2	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0
				HOMBRES	3		HOMBRES	0

ACCIONES REALIZADAS (17)

*Con el objeto de imprimir en sistema de lecto-escritura Braille diversos materiales de difusión, se realizó la edición digital de los siguientes documentos: formato de solicitud de acceso a la información pública; formato de solicitud en materia de derechos ARCO; Cuento infantil "Una ciclovía para Paula"; Guía ejecutiva para la protección de derechos humanos relacionados con el uso de datos personales; Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo: prevención, reacción y recuperación.

CUIDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	32A000 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	ENERO-SEPTIEMBRE 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	El flujo constante de información digital favorece el uso indebido de datos personales, por lo que es necesario el desarrollo e implementación de acciones dirigidas a proteger los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, teniendo en consideración las necesidades e intereses específicos de los grupos de atención prioritaria, como son niñas, niños y adolescentes. Lo anterior, en consonancia con los siguientes objetivos estratégicos establecidos en el Programa Operativo Anual (POA) 2022: • Proteger los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en la Ciudad de México para su acceso y ejercicio pleno de la ciudadanía. • Consolidar una cultura de transparencia, acceso a la información, datos personales, Estado abierto, rendición de cuentas y anticorrupción en la Ciudad de México, privilegiando el uso de plataformas digitales y medios de comunicación.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	La Constitución Política de la Ciudad de México reconoce en su artículo 11, numeral 7, fracción D, a las niñas, niños y adolescentes como un grupo de atención prioritaria. Lo anterior, debido a la desigualdad estructural que los coloca en situaciones de discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.
Problemática:	El uso indebido de los datos personales de niñas, niños y adolescentes pone en riesgo su seguridad e integridad.
Causas:	El riesgo de las niñas, niños y adolescentes de ser víctimas del mal uso de sus datos personales se debe, entre otras causas a: 1) El flujo de información digital en la red; 2) El desconocimiento sobre el debido tratamiento de sus datos personales; 3) La escasa información dirigida a niñas, niños y adolescentes sobre la protección de sus datos personales.
Efectos:	El uso indebido de los datos personales de niñas, niños y adolescentes tiene por efectos: 1) Violaciones a los derechos humanos; 2) Incremento de la violencia digital; 3) Riesgos en la seguridad e integridad de las niñas, niños y adolescentes.
Objetivo:	Difundir entre las niñas, niños y jóvenes de la Ciudad de México los Derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos personales, a través de la reflexión sobre el uso de datos personales en espacios públicos y virtuales (redes sociales) y la manera de protegerlos ante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.

CLAVE (FI-F-SF-AI-PP)	1-8-4-0	DENOMINACIÓN PP:	Acceso a la información gubernamental	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL (10)	PROGRAMADO (10)	EJERCIDO (10)
				\$40,000.00	\$40,000.00	\$32,935.20

*El 23 de junio se llevó a cabo el ejercicio de emulación del Pleno de este Órgano Garante, en el que participaron las niñas y niños que resultaron ganadores en el Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Infantil INFO 2022. Ese día también se realizó el acto protocolario en el que se entregaron los premios. En el concurso participaron 13 niñas y 13 niños, resultando ganadores 1 niña y 2 niños; también, 1 niño y 1 niña recibieron menciones honoríficas. Se otorgaron 5 premios, que consistieron en dos tabletas Matepad y 3 Ipad Wi-Fi. Es importante decir que el concurso y su convocatoria se aprobaron mediante Acuerdo del Pleno 1240/SO/30-03/2022, el objetivo del concurso fue promover la importancia de la privacidad y protección de los datos personales entre las y los menores de edad.

* De enero a junio, en el marco del Programa "Juventudes en Línea", que tiene por objeto desarrollar charlas de sensibilización en materia de protección de datos personales dirigidas a niñas, niños y jóvenes de la CDMX, se impartieron 54 pláticas con el tema "Protección de datos personales en espacios públicos y redes sociales".

* En colaboración con la Secretaría de Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI) se programó la traducción en lenguas maternas del cuento corto "Una ciclovía para Paula", a fin de difundir entre las niñas, niños y adolescentes, con pertinencia cultural y lingüística, los derechos que tutela este Instituto.

* Mediante Acuerdo 1239/SO/30-03/2022, de fecha 30 de marzo, el Pleno de este Instituto, aprobó los Lineamientos generales de operación de los proyectos y concursos, dirigidos a niñas, niños, adolescentes jóvenes, personas adultas y personas con discapacidad.

Nota: La población beneficiaria directa que se reporta es la que corresponde al "Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Infantil INFO 2022". El monto presupuestal designado también corresponde a esta actividad.

